



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Montevideo, 23 de mayo de 2018

**VISTO:** El llamado a la Licitación Abreviada No. 30/2017 para la *Adquisición de hasta 12.000 litros de pintura al agua para aplicar en elementos de hormigón.*-----

**RESULTANDO:** Al acto de apertura de licitación ocurrido el 20 de diciembre de 2017, presentaron ofertas Behar y Cía. S.A.A, Endrel S.A., Imprenta La Económica S.A.A, Laura Elizabeth Lima Lamanna, Pintelux Paintings S.A., Ulbrika Uruguaya S.A. y Varela Hnos. S.A.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Suministros analizadas las ofertas, al expedirse informa que correspondería desestimar las propuestas presentadas por Behar y Cía. S.A.A, Endrel S.A., Imprenta La Económica S.A.A, Laura Elizabeth Lima Lamanna, Pintelux Paintings S.A. y Varela Hnos. S.A. porque no presentaron certificados vigentes de ensayos del material ofrecido, siendo estos requisito imprescindible para la adjudicación, y sugiere adjudicar la licitación a Ulbrika Uruguaya S.A. que cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el pliego de la licitación y su oferta resulta conveniente para los intereses de la Administración y las necesidades del servicio.-----

II) Que el Departamento Contaduría de esta Dirección Nacional ha tomado intervención emitiendo el Documento de Afectación del Gasto No.454 para atender el contrato de que se trata.-----

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera aprobado por el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales, aprobado por el decreto 131/20124 de 19 de mayo de 2014, el Decreto 90/000 de 3 de marzo de 2000, y artículo 9 del Decreto 295/2000 de 11 de octubre de 2000.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD,**

**RESUELVE:**

**1º)** Adjudíquese en el expediente No.2017/10/3/3466, ad-referéndum de la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacados en esta Secretaría de Estado, la Licitación Abreviada No. 30/2017 para la *Adquisición de hasta 12.000 litros de pintura al agua para aplicar en elementos de hormigón*, a Ulbrika Uruguaya S.A., por la suma total de \$ 1.647.000 con el IVA incluido de acuerdo al siguiente cuadro por resultar su oferta conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio.

ULBRIKA URUGUAYA S.A.				
ítem	cantidad	descripción	Unitario \$ sin impuestos	Total \$ con impuestos
1	10000	Pintura fachada al agua color blanco (opción 1a)	110,00	1.342.000
2	2000	Pintura fachada al agua color amarillo (opción 2 a)	125,00	305.000
				<b>1.647.000</b>

**2º)** Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma total de \$1.647.000 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y siete mil), con el IVA incluido. Dichas erogaciones más los mayores costos resultantes, se atenderán con cargo a la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1 Rentas Generales.-----

**3º)** La notificación a las adjudicatarias y los antecedentes licitatorios, constituirá a todos



los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, la normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de las contratistas referidas en las disposiciones mencionadas y en sus ofertas.-----

**4º)** Por la División Gestión Administrativo Financiero Contable–Departamento Contaduría, pase para la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en esta Secretaría de Estado. Vuelto siga por su orden a los Departamentos Contaduría y Proveduría a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 526/003 de 18 de diciembre de 2003, comunicar a la División Programación y notificar a los oferentes. Cumplido pase al Departamento Seguridad en el Tránsito para la ejecución del contrato.--



LEONARDO COLA SEVESO  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.